

| Preguntas / apartados | Consideraciones |
|---|---|
| <p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p> | <p>Es el Instrumento jurídico en donde se establecen anualmente los ingresos del ejercicio fiscal del Gobierno Estatal y Municipal (organismos descentralizados), que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</p> |
| <p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p> | <p>El Instituto Municipal de la Mujer de Toluca obtiene sus ingresos a través de un subsidio mensual otorgado por el H. Ayuntamiento del Municipio, así como los ingresos gestionados con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural desde una aplicación correcta de perspectiva de género.</p> |
| <p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p> | <p>El Presupuesto de Egresos es la figura jurídica en la que especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno con los que cuenta durante un ejercicio fiscal, para obtener los resultados. La importancia se refleja en un proceso calendarizado de acuerdo a las necesidades de la población, y así poder cumplir los compromisos del gobierno y organismos autónomos para con la población comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.</p> |
| <p>¿En qué se gasta?</p> | <p>En servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y otras ayudas, adquisición de bienes muebles e inmuebles y pago de deuda pública, en medida de las necesidades y el comportamiento del ejercicio fiscal en curso.</p> |
| <p>¿Para qué se gasta?</p> | <p>Se gasta para dar cumplimiento a la asistencia social y el óptimo desarrollo personal para fomentar la sensibilización de género y nuevas masculinidades.</p> |
| <p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p> | <p>La ciudadanía en general puede acudir a las Oficinas del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, para ser beneficiados con alguno de los programas y talleres creados para mejorar la calidad de vida e igualdad de los diferentes sectores de la población.</p> |

| Origen de los Ingresos | Importe |
|---|----------------|
| Total | 30,023,407.64 |
| Impuestos | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | - |
| Contribuciones de Mejoras | - |
| Derechos | - |
| Productos | 300.00 |
| Aprovechamientos | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 10,000.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 1,740,047.44 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 28,273,060.20 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | - |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|----------------|
| Total | 30,023,407.64 |
| Servicios Personales | 23,241,286.06 |
| Materiales y Suministros | 1,981,376.43 |
| Servicios Generales | 1,919,525.90 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1,141,171.81 |
| Inversión Pública | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | 1,740,047.44 |

